

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001 40 03 057 2023 00072 00 (incidente de desacato)

En virtud de lo comunicado por la señora LEONORA CERDAS GOMEZ en calidad de Gerente Técnico en Salud Regional de la EPS FAMISANAR (folio 13 del expediente digital), y lo manifestado por la representante del tutelante en comunicación telefónica sostenida con uno de los funcionarios del Juzgado, resulta necesario vincular a Clínicas Auditivas Escucha IPS CEAN SAS, para que se sirva remitir el RESULTADO de la valoración médica que se le practicará al señor MOISÉS VÁSQUEZ BUITRAGO el próximo 18 de abril de 2023, referente a las ayudas y prótesis auditivas. Se concede el término de cuarenta y ocho (48) horas contados a partir de la realización del examen. Ofíciase.

Una vez allegado el respectivo dictamen, se resolverá sobre la continuidad del trámite incidental.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7df541a752ee6f45d19e5d06969d9843426f54aa6b69ea383fc4f160dd014ef5**

Documento generado en 12/04/2023 06:42:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>